

DECRETO

Expte nº 511120/2019 y otros.

PRIMERO.- Aceptar la reformulación de los proyectos presentados por A.VV. Picarral-Salvador Allende, A.VV. Civitas de las Fuentes, A.VV. Manuel Viola y A.VV. Jerónima Zaporta al importe de la subvención propuesta.

SEGUNDO.- Conceder a las asociaciones de vecinos que se relacionan a continuación las subvenciones que se detallan, por haber obtenido las puntuaciones que se indican de acuerdo con los criterios recogidos en la Convocatoria para Fomentar la Dinamización de la Participación Vecinal y Reducción de la Brecha Digital año 2019:

NOMBRE ENTIDAD	CIF	Nº EXPTE.	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	COSTE PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE A CONCEDER
FEDERACIÓN ARAGONESA DE BARRIOS DE ZARAGOZA (FABZ)	G50334739	912677/19	Reducir la brecha digital y mejorar la participación vecinal	6.000,00 €	6.000,00 €	23	6.000,00 €
A.VV.LOS MOLINOS DE SAN GREGORIO	G50425453	908462/19	Fomentar la dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital	1.770,50 €	1.770,50 €	23	1.770,50 €
A.VV. LA PAZ DEL BARRIO DE TORRERO	G50098383	860368/19	Dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital	2.716,00 €	2.716,00 €	23	2.716,00 €
A.VV. LAS FUENTES	G50070093	888625/19	Fomentar la dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital	6.000,00 €	6.000,00 €	23	6.000,00 €
A.VV. ARCOSUR "ARQUEROS"	G99247058	840810/19	Dinamización, participación y disminución de la brecha digital mediante la mejora de competencias digitales	6.000,00 €	6.000,00 €	22	6.000,00 €
A.VV. "VADO" DEL BARRIO JESUS	G50407923	910613/19	Fomentar la dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital	3.000,00 €	3.000,00 €	23	3.000,00 €
A.VV. TIO JORGE DEL BARRIO DEL ARRABAL	G50083047	908071/19	Rabaleando:fomento de la dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital en el barrio del Arrabal	6.000,00 €	6.000,00 €	23	6.000,00 €
ASOC. FAMILIAR JOSE OTO DEL BARRIO LA JOTA	G50391515	912250/19	Fomento de la dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital	4.743,00 €	4.743,00 €	23	4.743,00 €
A.VV. PICARRAL-SALVADOR ALLENDE	G50089440	849452/19	Picarral Sin Brecha Digital 2019	5.000,00 €	6.000,00 €	23	5.000,00 €
AVV. CIVITAS DE LAS FUENTES	G50386143	909897/19	Participativo, ciudadano y digital	6.000,00 €	6.000,00 €	23	6.000,00 €
A.VV. LA GRANJA DEL BARRIO DE SAN JOSE	G50301522	908720/19	Dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital en el barrio de San José	6.000,00 €	6.600,00 €	23	6.000,00 €

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU3MDEwNTQ3MTgzOTU2MDczMjcx

DOCUMENTO	Resolucion 20190041279 - SUBVENCIONES DINAMIZACIÓN Y BRECHA DIGITAL	ID FIRMA	5934237	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JAVIER RODRIGO LORENTE - <i>CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS</i>				04 de octubre de 2019	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO APOYO GOBIERNO</i>				04 de octubre de 2019	

NOMBRE ENTIDAD	CIF	Nº EXPTE.	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	COSTE PROYECTO	TOTAL PUNTO S	IMPORTE A CONCEDER
A.VV. DE DELICIAS "MANUEL VIOLA"	G50369404	908902/19	Dinamizando la participación en la asociación de vecinos	6.000,00 €	6.000,00 €	23	6.000,00 €
A.VV. PARQUE BRUIL SAN AGUSTIN	G50964980	910869/19	Fomentar la dinamización de la participación vecinal y reducción brecha digital	5.023,52 €	5.023,52 €	22,5	5.023,52 €
A.VV. LANUZA CASCO VIEJO	G50217272	905597/19	Brecha Digital Casco Histórico 2019	3.894,74 €	3.894,74 €	23	3.894,74 €
A. VV. PUENTE SANTIAGO ACTUR	G50166578	908596/19	Proyecto comunitario en area 7 Actur y civerasuntos	2.500,00 €	2.500,00 €	23	2.500,00 €
A.VV. OLIVER ARAGON	G50152057	905390/19	Superar la brecha digital de edad y genero: uso de herramientas de comunicación	2.000,00 €	2.000,00 €	23	2.000,00 €
A.VV.TORRECILLA DE VALMADRID	G50579549	899846/19	Dinamización vecinal y reducción de la brecha digital en Torrecilla de Valmadrid	1.050,00 €	1.050,00 €	23	1.050,00 €
A.VV. JERONIMA ZAPORTA	G50676279	910503/19	Hacemos La Cartuja	6.000,00 €	6.000,00 €	23	6.000,00 €

TERCERO.- Desestimar la concesión de subvención a la siguiente entidad:

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
912213/2019	ASOCIACIÓN ILÓGICA	COMPARTIRHUERTO	Incumple la cláusula 1ª y 3ª de la convocatoria.

CUARTO.- Las asociaciones de vecinos, justificarán los gastos correspondientes a la aportación municipal, dentro del plazo, en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones y la convocatoria de Subvenciones para Fomentar la Dinamización de la Participación Vecinal y Reducción de la Brecha Digital año 2019.

QUINTO.- El presente Decreto se notificará a las asociaciones de vecinos interesadas, así como a la Intervención General y, a la página Web municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU3MDEwNTQ3MTgzOTU2MDczMjcx

DOCUMENTO	Resolucion 20190041279 - SUBVENCIONES DINAMIZACIÓN Y BRECHA DIGITAL	ID FIRMA	5934237	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JAVIER RODRIGO LORENTE - <i>CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS</i>				04 de octubre de 2019	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO APOYO GOBIERNO</i>				04 de octubre de 2019	